

## **ACTA Nº 7/2020**

### **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE AGOSTO DE 2020**

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a veinticuatro de agosto de 2020, siendo las 10:30 horas, se reunieron los/as Concejales/as seguidamente relacionados/as, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presidencia de Dña. Susana Castanera Gómez y la asistencia del Secretario del Ayuntamiento D. Cecilio Fernandez Azcona.

Preside: D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)

Asisten:

D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)

D. Luis Ramón Ciordia Del Portillo (PSN – PSOE)

D. Andres Fernandez Garraza (P.S.N-PSOE)

Dña. Begoña Fernandez Alonso (PSN-PSOE)

AUSENTES:

D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)

D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)

D<sup>a</sup> Lorena Montes sainz (A.S.A.), con causa justificada.

Secretario:

Don Cecilio Fernández Azcona.

Se realiza grabación sonora de la sesión plenaria.

Abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **UNICO: ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN DE CAMINO MIRAVETE:**

Se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de pavimentación de la calle camino Miravete, elevada por la mesa de contratación, tras concluir el procedimiento de licitación tramitado al efecto.

Por secretaría se informa que el contratista adjudicatario ya ha presentado la documentación que exigía la clausula 14 del pliego regulador del procedimiento.

Sometida la propuesta a consideración de pleno la propuesta de adjudicación efectuada por la mesa de contratación, la misma queda aprobada por asentimiento.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por Mayoria, Acuerda:

**Primero.-** adjudicar las obras de pavimentación de la Calle Camino Miravete a **EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.** ( CIF B-31/231319), por el precio de **NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (96.360,51 €) –sin IVA-**, y con un plazo de garantía complementaria (plazo de garantía de la obra por encima del establecido en el pliego): **60 meses**.

Señalar además que el orden de prelación para la adjudicación de las obras de referencia es el siguiente:

Licitador	Puntuación
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	96,75
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A.	86,88
VIARIA AGLOMERADO, S.L.	80,38
ORIZON CONSTRUCTORA Y MEDIAMBIENTE S.L	69,62
RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	63,75
OBRAS Y SERVICIOS TEX,S.L.	55,1

**Segundo.-** Suspender la eficacia de la presente adjudicación durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, tal como se establece en el artículo 101.2.a de la ley foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos de Navarra.

**Tercero.-** Publicar la presente adjudicación en el portal de contratación de navarra en el plazo de 30 días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 102.1 de la mencionada Ley Foral 2/2018.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo al Adjudicatario emplazándole para la formalización del contrato en las dependencias municipales de Allo el día 7 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas.

**Quinto.-** Indicar al adjudicatario que, de acuerdo al apartado 17º del pliego regulador del contrato, Con carácter previo a la formalización del contrato, deberá depositar a favor del Ayuntamiento el 4% del importe de adjudicación (IVA excluido), que asciende a la cantidad de 3.854,42 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, firmando los asistentes conmigo de que certifico. –